

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PORTO

Anuncio dedicación parcial Alcaldía

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el texto íntegro del acuerdo adoptado por el pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2023, por el que se aprueba el régimen de dedicación parcial reconocido a miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar el establecimiento de cargo con dedicación parcial bajo el siguiente detalle:

- Dedicación parcial del 25 % de la Alcaldía a favor de don Francisco Blanco Corrales, con una retribución de 7.643,40 € euros de salario bruto anual a percibir en 12 mensualidad.

Segundo.- Reconocer el derecho a permisos, licencias y vacaciones de los cargos con dedicación parcial.

Tercero.- Que se tramite el alta en la Seguridad Social de los cargos con dedicación parcial.

Cuarto.- Proceder a la publicación íntegra del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Porto, 16 de enero de 2024.-El Alcalde.

